HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 359

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DEL BACHE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE PICHINCHA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE GORRITI, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

359-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

17

San Isidro, 08 de junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos y vecinas por el bache que se encuentra en la Calle Pichincha intersección Gorriti en la Ciudad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó el arreglo pero no hubo respuesta del Municipio (ver anexo);

Que los vehículos no pueden circular de manera correcta por el mal estado de la calle;

Que los alumnos del Instituto Cervantes y socios del Club Juventud Unida reclaman que no pueden circular en bicicleta, motocicleta o automóvil de manera segura porque tienen que "esquivar" el bache.

Que según la Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Ley 6769/1958 y sus modificatorias, establece el Capítulo VI de los Recursos Municipales, Articulo N° 226 que la reparación y conservación de pavimentos, calles y caminos corresponde a los Estados Municipales ;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, el arreglo del bache de la Calle Pichincha intersección Gorriti de la Ciudad de Boulogne (Reclamo N° 12906945) .-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Martitivere
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

Anexo



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 13 de junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUN 2026
Hora 10:35
RECIBIDO